Sabado 11 de Mayo de 1867 — MONTEVIDEO. — 2ª Epoca.—Año 4.—Núm. 296

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR calle de la Colonia, número 21, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION

PUBLICIDA ADELANTADA:

Por mes . . . . Ps. 2 — moneda nacional.
Por 6 meses . . . " 10.50 — —
Por un año . . . " 20 — —

El número suelto: 10 centésimos á real.

Los avisos.—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento.—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados pagan, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacción.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad en lo que determina el Reglamento de la Imprenta, sentido que por su naturaleza no permite publicar sus formulas.
Pagarán el precio acordado por columna y renglon.

Almanaque.

MAYO 11.

[illegible]

Efemérides.

1813.—[illegible]

Bulto de Correos

[illegible]

EL SIGLO

Consideraciones higiénicas.

LOS CAÑOS MAESTROS—AGUAS CORRIENTES—LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hace muchos años desde el primer dia en que vimos á la autoridad permitir que las letrinas de las casas particulares se vacíen en los caños maestros, hemos dicho en la *Prensa Oriental*:—esto es un error, un mal gravísimo, y llegará el dia en que esos inmensos caños maestros demasiado reducidos para permitir que los limpien jamas, como se limpian los sucios *ejentes* de la ciudad de Paris, producirán entre nosotros una peste espantosa; luego se gastará mucho mas para suprimirlos de lo que se gasta hoy para construirlos.

Este es todavia nuestro convencimiento y todas las personas que han estudiado las condiciones higiénicas aplicadas á la salubridad de los grandes centros de poblacion, piensan como nosotros.

Hoy leemos en la *República* de Buenos Aires un artículo que nos confirma mas en nuestras apreciones y que las aplica perfectamente. Dice el colega:

«Una órden de la policía prohibe echar las aguas sucias á la calle, como asi mismo ciertas inmundicias.

Todo eso es merecido al resumidero.

«Y cada cual es realmente un foco de infeccion.

«Erlad aguas de jabon en una letrina y haréis nacer una fermentacion perniciosa, concebida bajo el nombre de *plomo* la cual puede asfixiar repentinamente.

«Cuando cambia el tiempo, y que el viento sopla un cierto aire, se siente en la calle una infeccion que penetra en las habitaciones y de la que no se sabe como librarse.

«No crea que esta peligrosa peste viene solamente de Barracas, del Riachuelo, de los comunes de la vecindad, no, esos graves deletéreos, esas emanaciones nauseabundas y peligrosas, las tenemos tambien en nuestras casas.

«En Paris, los lugares son impermeables y está severamente prohibido el echar en ellos las aguas del servicio, al resumidero de agua en el albañal.

«Si la Municipalidad contiene en la mezquindad de las ideas estrechas, que hasta ahora han dominado; si no ordena la inmediata construccion de albañales y de desagües para cada paso; si aguas abundantes no lavan esos sumideros *subterráneos* despues de haber lavado ollas, caños y cosas, estas [illegible] bien permanecidas, bien convertidas que el volcan para vijilarnos de nuevo, no tendrá mucho que andar, porque está recumbido en el fondo del comun y del resumidero de cada una de nuestras habitaciones.»

Nuestros caños maestros no son otra cosa que un inmenso resumidero que recibe á la vez las materias contenidas en las letrinas con mas las aguas del servicio de las casas que en Paris es prohibido echar en las letrinas.

Desde luego estamos corriendo el peligro que denuncia nuestro colega de Buenos Aires con mucha razon, y nos hallamos espuestos algun dia á todos los horrores de una peste espantosa, si no se trata activamente de remediar el mal.

El remedio es muy sencillo.

Obligueme á todos los propietarios de casas á construir *lugares impermeables* bajo la inspeccion de la Oficina de trabajos públicos, como se hace en Paris, y esto en el término perentorio de 3 ó 4 meses. Luego córtese toda comunicacion de las letrinas con el caño maestro, dejando ese acueducto subterráneo destinado exclusivamente á servir de desagüe para todas las aguas de servicio de las casas, y se evitará el peligro que nos amenaza.

Esto no basta todavia.

Los caños maestros necesitan lavar y limpiarse, y para dar corrida á las inmundicias que contienen se necesita agua, mucha agua. Y agua no tenemos, sino cuando llueve.

Aparese el gobierno en dotar á la capital con fuentes públicas y aguas corrientes en gran cantidad. No hay dificultad para eso, solo se necesita gastar alguna cantidad de plata, pero de seguro que no se habrá gastado ningun dinero con mas urgencia y utilidad que en ese caso.

Sabemos que no es muy difícil traer aquí las aguas del Santa Lucía; los pozos artesianos podrian tener tal vez buen éxito en ciertas localidades. A mas de eso, tenemos el proyecto presentado en el año próximo pasado por el señor Caprero y oimos hablar de otro iniciado por el Sr. Mac-Coll.

Pues bien; echese mano de algunos de esos medios y pronto tendremos agua—agua que aquí, es nuestra situacion, vale un tesoro.

Mano á la obra pues. Meditemos las consideraciones que preceden, y tomemos las medidas necesarias para evitar un gran peligro anunciado de antemano, y que nada encuentra el llegar á realizarse.

—En nuestro artículo del miércoles titulado *La sanidad pública* y las epidemias derivadas que en las pálidas pueblos y poblaciones de campaña se deben tomar las mismas prevenciones higiénicas que en la capital, fundado en que el abandono y estado de desaseo en que se hallan todos, valorizando que las causas de infeccion que en casi todos se encontrarian podrian ocasionar algun dia epidemias de consideracion.

Esto está al alcance de todos, pero desgraciadamente de lo que menos se cuidan en todas las partes cuidad aseo y limpieza publica, y se quedan mas perpaumente si la misma autoridad no despertara nuestra atencion por los Bargelos que al cargo impuesto á ciertos ciudadanos cuando el pueblo mismo es quien debe ser interesado por sus desgracias é indiferencia que nos rodea.

Esa valentia inspiró no ha tardado en verificarse, pues parece que el pueblo de Pando se halla hoy en alarma por causa de tres muertes repentinas que acaba de experimentar y que se atribuyen á la falta de ciertas reglas higiénicas, cuyo foco creen hallarse en la mala condicion del cementerio. Nosotros lectores recordamos que llamamos tambien la atencion sobre ese punto, recomendando la prohibicion de seguir los cadáveres en hilera de paredes, pues por poco descuidados que sean, esos construcciones dan lugar á las emanaciones cadavéricas que se desprenden de ellas y que, como todo el mundo lo sabe, son de las mas perniciosas.

A mas de que la falta de limpieza en las calles é interiores de las edificios puede haber contribuido tambien al desarrollo de la enfermedad, cuyos efectos nos señala nuestro corresponsal de Pando. (*Vease esta correspondencia en la seccion Interior.*)

He aquí un primer ejemplo que puede servir de advertencia á todos los pueblos de campaña, donde las Comisiones E. Administrativas deben apurarse á seguir las huellas de la de la capital, ocupándose sin mas demora de mandar practicar el aseo y la limpieza en las calles como en las casas particulares si quieren evitar el azote que amenaza á quien se descuide.

En efecto, de todos los casos de enfermedad epidémicas observados desde dos meses, resulta que la ciudad de Montevideo está tal vez en mejor condicion higiénica que cualquier pueblo de campaña, y la ciudad mas indaseo que sus inmediaciones por el aseo y limpieza que la distinguen.

¡No se descuiden pues los pueblos de campaña!

A.

Suscricion para los pobres de Buenos Aires.

LISTA DE «EL SIGLO.»

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros favorecedores que ayer hemos entregado á la Cámara Sindical de la Bolsa Montevideana, para que la dé el correspondiente destino, la suma total recaudada por nosotros hasta ayer, como lo *Sigloiga* el recibo que copiamos á continuacion.

Recibí de D. Adolfo Vaillant la cantidad de trescientos diez pesos con setenta y cuatro centésimos importe de la suscripcion recaudada en favor de las familias de las víctimas del cólera en Buenos Aires.

Montevideo, Mayo 10 de 1867.

COMISION.—José Arteaga.—Jose Ma. Fernandez.

Suscricion en favor de las víctimas del cólera en Buenos Aires.

Antonio A. Sosa	$ 10
Juan A. Sing	10
Pedro Lasarria	10
Zacarias Reyalbo	10
José E. Blasco	10
Blas Vidal	10
Nicolas E. de Sosa	5
M. Grifo	4
Mario Isola	4
Francisco Cardozo	5
	$ 78

Lista de la suscricion confiada á los señores Gabriel Real de Azua, Emilio Romero y Augusto Romero.

Gabriel Real de Azua	$ 20
Emilio Romero	20
Augusto Romero	20
Juan Recker	10
Juan L. Duran	5
Francisco S. Horta	5
Luis Puig	1 50
Rafaela A. de Puig	1 50
Herrera y Espinosa	5
Juan Herrera	2
Mercedes Escalada de Cerrata	10
Manuel P. Pinto	10
Vicente Villalba	10
Isidro Fyro	10
Alvaro Iriarte	10
José y Ca	10
Martin Elizalde	4 70
Herman Beach	5
Leopoldo Sivori	10
El patron de la Barquita	2
Marcelino Mendiola	2
Adolfo Oyenard	2
Adolfo Uyenard	2
Luis Costa	10
Leandro Ferreira	10
José Rua	5
Jorge West y Ca	20
Jacobo de C. Guerra Bot	15 20
Pedro Goyenche	5
Bautista Arconi	5
Santiago Rossetti	2
Pedro Echeparraborda	2
Manuel y Cruzes	10
José Rama	4 70
Manuel Pifeiro	5
Domingo Rivera	4 70
Carlos B. Horta	20
Mercedes L. de Rosas	10
Mercedes Real de Azua	5
Encarnacion Real de Azua	5

Talos gran en extracto los antecedentes del actual consejero de Estado D. Victorino Tranco.

Cuando entró en la estancia del marqués, este se hallaba de pié y salta á recibirle con muestras de la mayor deferencia.

Aquellos dos hombres, de pié en medio de la habitacion, con sus rostros pálidos y demacrados y los ademanes entrecortados, parecian dos cadáveres que acababan de abandonar los sepulcros para conchar un pacto sacrílego, á para ratificar su amistad de ultratumba.

—Con cuanta inquietacia os agoviedo, amigo mio, dijo el marqués, indicando un asiento al consejero.

—Mucho siento haberle hecho esperar, contestó este con voz agitada y hueca; pero apenas me diga la causa que á ello me ha obligado, espero que me haré de disponer.

—Os llamo para pediros vuestro consejo y para que acordemos juntos el plan de defensa contra un cacuigo cuenos.

—¡Es estraño! exclamó el consejero; precisamente ya habiamos resuelto con el mismo objeto, aun cuando no me habiéseis llamado.

—Ante todo, es preciso que os entereis de esto, y el marqués se entregó al escrito que mantenia en alerta su inquietud.

El consejero tomó aquel papel con mano inseguera, y lo leyó con visibles muestras de creciente agitacion.

—¡Estamos perdidos, marqués! esclamó tan largo como hubo terminado su lectura.

—¿Qué decis?

Aquel echó mano de su cartera, y sacando de ella un papel, lo presentó al marqués con manos marvilas, diciéndole por toda contestacion:

—¡Leed!

Desobedido el marqués, y leyó lo que sigue:

«Veiste años hace que empezó vuestra carrera criminal, y con ella vuestro encumbramiento. Antes de esta época érais honrado, probo, virtuoso. De cuarto linaje, y ahogado menos que vosotros, ni siquiera habia cruzado por vuestra mente tan ideas ambiciosas, y vivisais tranquilo y feliz en medio de vuestra oscuridad, como todo el que, hija por su pobreza de espíritu, bien por otra causa cualquiera, se aviene con una existencia puramente vegetal, sin deseos justos ni estravagantes, sin locos ni calenosos espiraciones. Vagetibais, en fin, y vegetando, cumpliais vuestra mision sobre la tierra, porque cada hombre tiene la suya, y ay del que desobedeciendo la ley eterna de que procede, deja ó no emprende el itinerario que le fué señalado por ella!

«Y es mismo sois un ejemplo vivo de esta gran verdad.

«Erais dichoso, pues, y permitidme insistir sobre este punto, tanto como el hombre puede serlo en el mundo, mientras siguiera el instinto tranquilo y gratuito de su mediocridad.

«Pero en medio de vuestro cansino, se interpuso un hombre fatal, que abusando de vuestra debilidad, porque vuestro cuerpo débil como todo lo que es vulgar, en el órden moral é intelectual, os arrastró violentamente, hasta colocaros en un camino nuevo, desconocido, que sabeis dónde empezaba, é ignorabais á dónde os podia conducir. Aquel hombre no ofreció guiaros por la nueva senda, y sin valor para recharar sus graciosas y espontáneas ofrecimientos, os dejasteis arrastrar de los cabellos, sin negaciones sin vacilar. En una palabra, aquel hombre era tan poderoso y opulento como criminal, y necesitaba un cómplice que fuera echando su velo legal sobre todos sus crímenes. Este cómplice lo habeis sido vos: en cambio de sus poderosos protecciones, que al fin os ha colocado en el encumbrado puesto que hoy ocupais.

«¿Habeis sido feliz durante este tiempo?

«No.

«Colocado desde el instante en que quedó consciente vuestro criminal asociado, en una situacion incomprensible con vuestra orgullosa conciencia moral, vuestra vida ha sido una perenne y lenta agonía.

«Si podia suceder de otra modo.

«No el órden moral como en el físico, é hombre está sujeto á leyes eternas que no puede desconocer impunemente.

«Ahora bien: todo cuanto habeis sufrido, no ha podido ser sino la consecuencia lógica de vuestra desobediencia, el justo castigo que todo crimen lleva envuelto en sí; pero esto no basta. La rebelion indefinida contra una ley eterna, merece un castigo indefinido tambien. La Providencia permite muchas veces que la iniquidad se siente sobre el trono de la justicia, mas no comienza que lo ocupa eternamente.

«Veslo.

«Cuando el marqués de la Noguera, este es vuestro hombre, nuestro gérmen malo, quiso perder á un inocente, á quien solo la fatalidad podia indicarle á abatirse, le consigtió echando mano de vos, que no vacilisteis en firmar una sentencia injusta de trabajos forzados y perpétuos contra aquel.

«Esta aquel hombre.

«En aquel jóven en ser inocente por su factura, por su educacion y por sus tendencias morales: soldado de recluta de civilizacion: en su conocencia debisis temer.

«Mas los años que de pronto, despues de haber durmido el sueño de la muerte por el largo espacio de veinte años, el jóven renacia instantaneamente, casi otro Lázaro, convertido, de impotente é indefenso que era, en un hombre poderoso, temible, vivo, vengador....

«Esto ya es otra cosa de la muerte.

«Cuando el pozo llenado, despues de una larga série de espantosos crímenes, aquel mismo hombre, vuestro génio malo, tuvo necesidad de aparecer á los ojos de la que hoy se llama su esposa, como el ángel salvador de su honra, no vacilisteis en prestar á vuestro cómplice, que se os imponia, hasta vuestra noticia del delito, á quienes declararéis como reos y únicos autores del rapto de la jóven, dictando contra ellos una sentencia horrible y cruel, que debia hacer la desgracia de cuatro numerosas familias.

«Hasta aquí el hombre.

«Los padres de aquella jóven sacrificados al interes desinteresado de vuestra desgracia.

«Nada mas natural que la desgracia niña, al verse sola en el mundo, y perdidas todas las esperanzas de volver á ser si que habia sido y en todavia el objeto de su amor, diese su mano al hombre á quien mirabe como á su salvador, si quiera no fuera mas que por gratitud. Os dieteis tan buenas trazas, obedeciendo las órdenes de vuestro gérmen tentador, que al poco tiempo habiais hecho horrar de la tisis de las viuas á todos los cómplices de aquel atentado. El hecho, pues, quedó repetido en las puertas del misterio. Nadie en el mundo podia llegar á descubrirle. Por esta parte nada debia inquietaros tampoco. Mas de pronto aparece el *estraviado* para quien no puede haber ya nada oculto sobre la tierra, y todo lo descubre.

«Esto, como comprendereis, ya es cosa de la Providencia.

«Otro hubieras dicho de vuestro pasado lo bastante para que no dudeis un instante del milagroso acontecimiento de vuí resurrección; pues aunque no es constante oficialmente mi fallecimiento, ocurrido diez años hace en el momento de embarcar la goleta *Relámpago* en las costas de Africa, ya podreis pensar que tales y tan bien guardados secretos, nadie sino un verdadero hubiera podido penetrar.

«¿Será muscher que os diga tambien algo sobre el porvenir?

«Me parece inútil.

«Por otra parte, no quiero detenerme por mas tiempo. Id, vuestro hombre os aguarda con impaciencia, y ver tambien querreis consultarle.

«Algun palabras mas, y concluyo.

«Se rodeaban á dorar un consejo que tuvisis mal en desprecier.

«*No pedpeis en rendiros sin luchar. Fé* y esperanza.

«Tened presente que el hombre desalentado es lo mismo que un cadáver, que solo necesita una mortaja y una tumba.

«Tal, al menos, es la opinion del resucitado.

PÁLIDO GOMEZ.»

La lectura de este carta acabó de sacar al marqués, volviéndole toda la acostumbrada energía de que poco antes le habian armado sus terrorosas esperanzas.

Habia creido tener que luchar con un enemigo débil é impotente, é instintivamente habia pensado en la triunfa seguro.

Pero era cobarde, como generalmente lo son todos los criminales, y volvió á caer, instantaneamente, en un profundo y fatal abatimiento, á la sola idea de tener que habérselas con un adversario fuerte, poderoso é implacable.

—¡Malditos! exclamó, despues de algunos instantes de silencio; ¿no hombre abarrocido acabará por perderme?

Y comenzó á pasearse agitadamente por la habitacion.

El consejero temblaba como un azogado, al ver la terrible espresion de angustia que se habia apoderado de la fisonomía del marqués.

—Es preciso no desalentarse, amigo mio, dijo, procurando dar á su voz una entonacion de desesperada energía.

El marqués se paró de pronto frente al consejero, y exclamó:

—Señor de Arauco, ahora os lo diga ya á mi vez: estamos perdidos!

—Sin embargo, incharamos.....

—¡Es inútil! Os habia llamado para combinar mis planes de defensa; pero la lectura de esa carta acaba de arrebatarme hasta la última esperanza, y desisto de la idea. Ese hombre es mas poderoso que nosotros, pues no de otra suerte se podria hacer desaparecer esas noticias, que nuestros crímenes heredados para siempre entre las profundas oscuridades del misterio.

Es mas fuerte, porque solo así puede haberse atrevido á aparecernos de esa manera tan fatal y tranquila, que denota la seguridad que tiene en su implacable venganza!

—Pero, si es la misma opinion; pero, sin embargo, es preciso prepararse al combate, y despues Dios decidirá.

—Señor de Arauco, veo que el pavor os perturba la razon. ¿Dios! ¿Acaso creeis en él? En tal caso, ¿pensais que se podria de nuestra parte?

El consejero inclinó la cabeza, y no contestó, contentándose con murmurar ininteligiblemente de vez en cuando:

—¡Es cierto; Dios nos abandonará! Y, sin embargo, él mismo nos lo ha aconsejado. ¿Es preciso no rendirse sin haber luchado!

Hubo algunos instantes de silencio.

El marqués volvió á pararse frente al desmantelado consejero, y le preguntó:

—¿Habeis en relaciones con el gefe de la policía?

—Sí.

—Intimos?

—De familia.

—Es el único recurso que nos queda.

—Explicaos.

—¿No me comprendeis aun?

—No.

—Veo que en este terreno no sois hombre de recursos

—Marqués, por compasion, acalme de esta ansiedad.

—La policía tiene recursos bastantes para apoderarse secretamente hasta de la persona de un ministro, si fuese necesario.

—Sin duda; pero.....

—En consecuencia, es preciso averiguar si ese hombre ha venido á España ó reside todavía en Italia, de donde me escribe. En el primer caso, es necesario que se nos entregue con todas las precauciones necesarias, para que nadie pueda traslucir este secreto. En el segundo, no hay mas que estar alerta, y en cuanto llegue.....

—Comprendo.

—¿Qué os parece la idea?

—¡Excelente! mas no hay que perder tiempo, y ahora mismo voy.....

El consejero concluyó la frase. Rompió, que llegaba en aquel mismo instante de vuelta de la taberna de los Destinos, penetró de improviso en la estancia con una carta para el marqués, colocada sobre una bandejita de oro.

—¿Quién ha traido esta? preguntó el marqués, que ignoraba la larga excursion de su ayuda de cámara.

—Un hombre de malas trazas, que ha desaparecido en el instante de entregarme ese papel.

—Está bien; retirate.

Salió el ayuda de cámara.

—Con vuestro permiso, dijo el marqués al consejero, rompiendo el sobrecrito.

—Os dejo en completa libertad, marqués, dijo aquel disponiéndose á salir; si precisa no retardar ese paso un solo instante.

—Esperad! esclamó el marqués, que habia empezado á leer la carta: esperad, señor de Arauco; este papel es un nuevo motivo de alarma.

—¿Qué decis!

—Digo que esto no puede ser efecto de la casualidad, y que, por último, habré que creer en Dios é en el infierno.

—¡Me asustais!

—¡Tomad, enterad!

INTERIOR

Comision de Salubridad Pública.

Montevideo, Abril 27 de 1867.

Esta Comision ha dispuesto que se dé cumplimiento á lo que dispone el Reglamento vigente de Salubridad Pública en su art. 8, por consiguiente espera que V. se sirva llevarlo á debido efecto recomendándole especialmente el que fué construido en la calle del Cerro.

Dios guarde á V. muchos años.

Juan Mas Coll—Director.
Francisco Agüi—Secretario.

Señor D. Juan J. Arteaga Empresario de carros mortuorios.

Montevideo, Abril 29 de 1867.

Señor Director de la Comision de Salubridad.

Al acusar recibo á la nota de esa Comision fecha del 27 del corriente, tengo el honor de poner en su conocimiento que hoy he dado cumplimiento á lo dispuesto en el artículo relativo de que se hace referencia en la citada nota, mandando destruir, construir de nuevo y prolongar el mar el caño maestro de la calle del Cerro al Sud, por lo cual pido al señor Director lo ponga en conocimiento del público á los fines correspondientes.

Dios guarde al señor Director muchos años.

J. J. de Arteaga.

Administracion General de Abasto y Tabladas.

Arroyo Seco, Mayo 4 de 1867.

Señor Director.

Remito adjunta la cantidad de veinte y tres pesos con cuatro cents., importe de los novillos del Departamento de la Colonia embargados á D. Andres Basaldo en conductor, por vender las marcas intrusas en la guia de Campaña.

La relacion de marcas se incluye en la forma establecida para conocimiento del público.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Firmado—*S. Zabálegui.*

Señor Director de la Comision de Abasto y Tabladas Don Leon Domecq.

Direccion de Abasto y Tabladas.

Montevideo, Mayo 7 de 1867.

Tengo el honor de manifestar en las tablas Norte y Este de la Capital y en el patio de la casa habitada por la Comision E. Administrativa calle del Sarandí, la relacion de las marcas correspondientes y publíquese para el debido conocimiento de los interesados.

Montevideo, Marzo 9 de 1867.

Firmado—*Leon Domecq.*

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Mayo 7 de 1867.

La Comision Estraordinaria Administrativa se ha impuesto de la nota de Vd., fecha 9 del próximo pasado, en la que ofrece sus servicios como facultativo en el desgraciado caso de que la epidemia llegase á desarrollarse en esta ciudad.

Al agradecer la corporacion su espontáneo ofrecimiento se complace en saludar á Vd. atentamente.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Firmado—*Agustin de Castro*—Presidente.
Firmado—*Juan A. Ramirez*—Secretario.

Al Sr. Dr. D. Alejandro Bousquet.

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Mayo 7 de 1867.

La Comision Estraordinaria Administrativa ha tenido el honor de recibir la nota de V. fecha 29 de Abril, en la que se sirve ofrecer sus servicios como facultativo en el sensible caso de que se desarrolle en esta ciudad la epidemia que reina en Buenos Aires.

La corporacion se complace en agradecer á Vd. su espontáneo ofrecimiento y aprovecha esta oportunidad para saludarlo atentamente.

Dios guarde á vd. mucho años.

Firmado—*Agustin de Castro.*—Presidente.
Firmado—*Juan A. Ramirez.*—Secretario.

Al Sr. Dr. D. E. Wooner.

MEMORIA.

QUE LA COMISION DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD FOMENTO TERRITORIAL PRESENTA Á SUS SOCIOS.

Señores:

Cumpliendo con lo dispuesto en nuestros Estatutos, venimos á dar cuenta de las operaciones que en bien de la Sociedad hemos practicado desde el dia 4 de Abril del año pasado de 1866, fecha en que presentamos nuestra última liquidacion.

Desde aquella época las ventas parciales que hemos verificado, han sido violto mil varas de terreno con edificios en el barrio del Reloj y la Sociedad «Estrella del Norte» por la cantidad líquida de treinta y ocho mil setecientos pesos, y como sobre esta misma fecha tenia cuya otra total de 24.84 varas y 62 metros vendidos en remate público, hice producido en el documento correspondiente, dos mil novecientos ocho y cuatro pesos, de cta. de manera que los fondos recaudados ascienden á cuatro pesos, 50 ctv. A esta cantidad la Sociedad Estrella del Norte, ha ingresado las siguientes ventas.

Venta á la Sociedad Estrella del Norte..... $ 38.800
Producto de varios valores en metálico definido el documento..... 10.400 50
$ 49.200 50

EGRESOS

Interes tomada por la Sociedad en la venta á la Estrella del Norte..... 5.600
Gastos de remate..... 140 62
Dividendo pagado á 11 p. % en metálico..... 18.520
Cantidad en efectivo que queda en repartida..... $ 30.769 88 $ 49.200 50

Igual.

Se hizo este resultado, que de por sí muy satisfactorio, la Comision Directiva con propósito de dar el efecto documentado en acta Gerente el Sr. Domingo la realizacion de ventas hecha á una nueva Sociedad que constituyó la misma Administracion, aumentar el capital Social representando la antigua la mitad de él.

Esta operacion ha dado los felices resultados que la Comision se habia propuesto, y lo cabe el honor de presentarla hoy á la consideracion de los Socios.

El capital de la nueva sociedad Fomento Territorial de centenarias cincuenta mil pesos en dividendos en títulos de á 100$ cada pesos cincuenta mil á cuatro cientos mil pesos representado por un millon de varas de terreno sobre el Paso del Molino, medio y veinte mil varas de terreno en el Pueblo del Buceo (Aguada), cien mil pesos de reserva para adquisicion de nuevas propiedades y cuarenta y cinco mil pesos para gastos de construcciones, nivelaciones y ensanches para el arreglo de esta operacion.

Este capital se ha distribuido del modo siguiente:

Capital de la Sociedad Fomento Territorial en títulos de á 100$..... Títulos 1.500

INVERTIDO

Para amortizar los 520 millones de la antigua sociedad..... 2.245
Reserva para adquisicion de nuevas propiedades..... 1.000
Ventidos á varios..... 450
Gastos de construcciones, nivelaciones y ensanches 40 p.%..... $ 4.295
Activo..... $ 4.295
Resumiendo el resultado de estas operaciones tenemos que á mas de haber entregado dos dividendos, ó sea el 12 p. % sobre el capital de cada accion, tienen para recibir lo siguiente:

A cada una acciones de las antiguas de 200 $ cada.

En efectivo:
Proporcion en los $ 30.769 88 cts. $ 59 18
Proporcion de lo realizado en efectivo y valor, por venta de nuevos títulos..... 86 53
Son..... $ 145 71
Proporcion en el capital social y en los que quedan disponibles en poder de la comision, á razon de 100 $ cada uno..... 500
Corresponde por cada accion de 200 $..... $ 645 71

Quedando esta comision al frente de la nueva asociacion, ha comprado por la cantidad de setecientos títulos de los mil de reserva, los propiedades á la Estrella del Norte con las grandes mejoras hechas por ella; de manera que ha recobrado la comision, los cinco mil pesos en cincuenta títulos y mas ocho títulos de beneficio cuyos 5.800$ al realizarse serán repartidos como los anteriores.

La Sociedad Fomento Territorial, posee á mas de las grandes áreas de terreno indicadas, otras nuevas que está adquiriendo; y con todo á pesar de las grandes mejoras que en esos terrenos se han hecho no pueden alcanzar sino á cuatro reales vara. Fácil es pues concebir, en vista del progreso del valor territorial, y de las mejoras de importancia que se continúan haciendo en las propiedades de la Sociedad, que esta se encuentra en condiciones de producir muy en breve resultados que sobrepasarán con mucho á los tan satisfactorios que esta memoria contiene.

Cree pues la comision que con el feliz éxito de estas operaciones y las que se proyecta ejecutar en la próxima memoria, que talvez no se hará esperar mucho, haber llenado satisfaccion

EXTERIOR

Todas las profecías.

Estractamos de *La España* de Buenos Aires lo que sigue:

Muy notoria debe ser la frecuencia con que *La España* se ocupa de los indignos procedores de Chile y Bolivia hacia este pais, valiéndonos ademas de la iniquidad de conducta de esos dos pueblos se haberia de parentizar mucho en el porvenir, y atraso en gran daño del Estado argentino.

Mucho hemos escrito sobre ese tenor, si que no se dé importancia alguna un tiempo; los avisos que por entonces se nos comunicaron fueron fieles, y se cumplieron, bien ha podido observarse, por desgracia, como se han ido cumpliendo paulatinamente las profecías todas, hechas por *La España* al indicado respecto, siendo ademas este el único órgano que denunció á la consideracion pública los culpables manejos de Chile y Bolivia.

Hoy, cuando complacemos de desengaños, y antes todo, después las mas palmarias justificaciones de cuanto *La España* tiene dicho, insertamos el gravísimo artículo que verán nuestros lectores, tomado de *La Regeneracion* y que fué transcripto tambien últimamente, por el *Nacional*, cuyo diario propendió á llamar la atencion sobre el precitado escrito, adjudicándole la importancia que en efecto tiene.

Habla *La Regeneracion*:

«¿Quiénes fomentan la reaccion del robo, del asesinato, del deguello y la violacion?»

«Lo son los gobiernos de Chile y Bolivia, porque desde ahí se han remitido batallones de buenos cañones, plata, fusiles rayados, municion, y demas pertrechos de guerra.»

«*Hablamos hoy por boca de los mismos fratricidas*, y á fe de ello, desde luego apelamos á los Tribunales, para saber que parte cae la razon y el derecho á quien corresponda en justicia.

«Hoy no hablamos sino de la jornada por aquellos lados, hablamos con documentos fehacientes de todos pálidos sucesos ayer en medio de la inercia mas negra y delicada, sin de ir directamente mediatos á conducir á los tentarles de la infamia, que bajo la máscara de pendiente han roto los lazos relaciones que existen entre ambos vecinos.

«Hoy no solo vamos á ser condenados los habitantes nuestros de Chile y Bolivia por nuestros amigos, sino por la opinion general de todos Repúblicas.

«Desde Chile y Bolivia se han remitido para Yerda dos batallones de línea compuestos de 800 plazas al mando del Comandante Ortega, bajo la denominacion General Fernandez—D. 2.° compuesto de 230 plazas, denominado Granaderos Yerda.

«Los Batallones mencionados segun declaraciones de los gefes y soldados de los mismos, han quedado como pagantes de municion por cada individuo de tropa.

«Los gastos de artillería volaron han sido ambos remitidos desde Chile, y los que los desempeñaban, son de nacionalidad Norte Americana.

«Dos años de parte Yerda de Ultimos pasos, medida al cargo de municion y una gran cantidad de dinero.

«Aquí no apuntamos los hechos etc.

«Antes apuntan líneas servirán de base á nuestras correspondencias políticas, para que así vaya formándose tambien la conciencia del criterio público.

Añade además *La Regeneracion* que tanto en su poder, á la vista, documentos por los cuales ya se incriminan la traicion de Bolivia y de Chile, habiéndose mandado tambien en ese estado algun personage político de ese pais.

Vé aquí por de contado que *La España* se trata jamas de alentar los ánimos á el peligro, si nunca hace el deliberado propósito de sacudir tan alarma vista á infundada. Muy al contrario, como nos consideramos bien enterados, nuestros esfuerzos se encaminaban á dar los mas saludables avisos, á que el Gobierno de este pais sino se hallaba en el caso de dobleces por entonces la necesidad, vivisse apercibido, y la conjurse al mismo.

Correspondencia de Estados-Unidos

Nueva-York, Mayo 22 de 1867.

Dejando pendientes, entre otros los negocios de hacienda, terminó su existencia el Congreso 39° de los Estados Unidos el 4 de marzo á las doce del dia.—Pocos momentos despues, conforme á una ley reciente, que establece un nuevo período de sesiones, se instalaba el Congreso 40° en el que está en completa mayoría el partido radical.

La Cámara de Representantes eslegió presidente á M. Colfax que durante cuatro años ha desempeñado el mismo cargo. Para la presidencia del Senado fué elegido Mr. Benjamin J. Wade, notabilidad de mucha influencia en el partido republicano.

Llegó á sentarse que el Presidente preparaba un Mensaje inaugural declarando que alentaban su antigua política para seguir la que le habian trazado las últimas leyes, pero cuando el Representante esponiendo que solo por su perjudicar el servicio público habia promulgado sin oponerse el veto la ley del presupuesto militar, pero que protestaba contra los artículos que contrian sus facultades como comandante en gefe del ejército y contra los que niegan á los Estados el derecho de disponer en ciertos casos de sus milicias.

La falta en el congreso de los representantes de siete Estados del Norte en que aun no se verifican las elecciones, ha hecho que se crea prudente no promover asuntos sino de carácter muy urgente, y que si siquiera se hayan organizado todas las comisiones ordinarias.

El Presidente ha empezado á cumplir con la ley de los distritos militares, procurando moderar sus rigores, restringiendo el uso del poder discrecional para casos estremos.

Despues de muchas conferencias con el ministro de la Guerra y con el general Grant se hicieron los nombramientos de comandantes generales y se redactaron sus instituciones. Han quedado nombrados comandante del primer distrito (Estado de Virginia) el general Schofield, del 2.° Estado de las Carolinas el general Sickles; del 3.° Estado de Georgia, Florida y Alabama, el general Pope; del 4.° (Estados de Mississipi y Arkansas) el general Ord, y del 5.° (Estados de Luisiana y Texas) el general Sheridan.

Estos nombramientos han sido bien recibidos por la opinion pública y no han causado alarma en el Sur.

El general Schofield ha sido el primero que ha comenzado á ejercer sus funciones. En su primera órden del dia declara que subsisten todas las autoridades civiles, y los tribunales del Estado de Virginia, escita á las primeras á que lo ayuden en la obra de la reorganizacion, y á las segundas á que administren pronta justicia, de modo que sea innecesaria la intervencion de la autoridad militar.

Parece, pues, que la autoridad discrecional solo se ejerza para amparar y proteger al ciudadano y no para oprimirle.

La legislatura sigue funcionando y se mantiene la mejor armonia entre el comandante general y las autoridades.

En que está pensando en Virginia indica lo que pasará en los otros distritos.

En la Luisiana el General Sheridan no ha permitido que se verificaran unas elecciones municipales en las que se pretendia del sufragio á los negros.

El General Sickles se encargó ayer del mando de las Carolinas, y ha declarado que todas las autoridades continuarán en el ejercicio de sus funciones.

Lo cierto de aplicar la ley está haciendo acepar al pueblo del Sur las medidas de reconstruccion, y nada ahora no ha sido constatado ni las clamores, ni en la prensa, ni por los radicales mas exaltados.

Es evidente de que la ley que establece los distritos militares, puede dificultar una pronta tirania que desarrollaran por los Estados del Sur, y que los fueros sobre las medidas de pueblos conquistados.

No he sucedido así, y este esperanzado de que algunos poder se mudere y se forme moderacion y tema entrar en la senda de la arbitrariedad, pues puede presentarse en un gato como este en que han echado raices profundas las instituciones republicanas y la práctica constante de la libertad.

Los buenos principios, al respecto á los garantias, si solo al despotismo están en los corazones mas que en las leyes.

Resulta de esto, que aquí es imposible la dictadura, que el buen sentido de este pueblo se resiste á comprender el régimen restrictivo de otros países, y que los Estados Unidos tengan la dicha de no poder producir Cesares ni Napoleones.

La Cámara de representantes ha acordado que su comision de justicia siga las investigaciones relativas al *impeachment* del Presidente, y que pueda actuar aun cuando el Congreso entre en receso.

Al tratarse de este asunto, el terrible Mr. Ashley, como los Thomas los periódicos, insistió en todos sus cargos contra Mr. Johnson empleando un lenguaje tan desconsiderado que de valio sentimiento el órden.

Del Impeachment se habla menos cada dia, y parece que creen en completo olvido á Mr. Johnson, cumple fielmente las últimas leyes.

Entre las últimas disposiciones legislativas, merecen mencionarse la que establece un departamento de educacion encargado de reunir datos estadísticos sobre este ramo y de promover el aumento de escuelas y colegios, y la ley de bancarrotas cuya neces

que los republicanos pueden y no, y si son hombres capaces de representarlo y dirigir los destinos de ella en representación y con esta presencia. Y que ningún ciudadano de la nacionalidad española es obligatorio para determinar la nuevo presidencia de la guerra y el establecimiento de la paz, y menos que haya sido concedido por todos los plenipotenciarios para ser representantes, y individuos por los gobiernos de todos y cada uno de los países belligerantes, y que en todo, prolonga o desconocen que la conferencia que con consentimiento mandar a los respectivos gobiernos a el Presidente de los Estados Unidos de representante de España ofrece por parte de esta potencia y en nombre de los gobiernos, y que en República ofrece por parte de otra, y que el presidente de los Estados Unidos de Norteamérica ofrece la conferencia de la Nación del mar, al de nuestro obligatorio.

Como pues, ningún hombre de Estado, ni una de informes o consejo, y 3° que en ningún de determinar de los plenipotenciarios del Presidente de los Estados Unidos mandar a Estados o ministros que no la conferencia y consentimiento que por la conferencia y consentimiento que por la conferencia y consentimiento que por la conferencia y obligatorio para todos los países y que ofrezcan los de sus representantes con autoridad por el Presidente de los Estados Unidos presentarse a la conferencia de los Estados Unidos presentarse a la conferencia de los representantes de los belligerantes que no los plenipotenciarios consultados por los Estados Unidos, ofrecen ante el Presidente de los Estados Unidos presentarse a la conferencia de los representantes de los belligerantes que no los plenipotenciarios consultados por los Estados Unidos, y que ofrecen ante el Presidente de los Estados Unidos presentarse a la conferencia.

Se da por sentado que ningún representante de los republicanos del Presidente por el cargo que ha de ser de los que no es la República de España ofrecerá por el diplomático. Entonces y tampoco ni no ofrecerá de su cargo no ofrecerá ante el Presidente de S. M. El representante del Presidente de ningún modo ofrecerá ante el Presidente de los belligerantes que no los plenipotenciarios consultados por los Estados Unidos, ofrecerá ante el Presidente de los Estados Unidos presentarse a la conferencia de los representantes de los belligerantes que no los plenipotenciarios consultados por los Estados Unidos, y que ofrecerá

EL PRIMER
PERFUME DE LA ÉPOCA
EXTRACTO
DE LAS FLORES FRESCAS

CÉLEBRE
AGUA FLORIDA
DE
MURRAY Y LANMAN

Vertigos, Nerviosidad Dolor de cabeza, Debilidad, e Histerico.

Asperezas, Ronchas, Quemaduras del sol, Fresas y Sarpullidos.

FALSIFICACIONES

Cuidado con las imitaciones Francesas y Alemanas.

UNA ESPLÉNDIDA
MATA = PELO

PARA EL PELO

CONSERVAR Y FORTIFICAR
LA BARBA Y COSTRAS

IMPORTANTE
PARA TODOS!

PECTORAL DE ANACAHUITA DE KEMP
ACEITE
DE HÍGADO DE BACALAO
PURO MEDICINAL
DE LANMAN Y KEMP

Vertigos, Nerviosidad Dolor de cabeza, Debilidad, e Histerico.

Asperezas, Ronchas, Quemaduras del sol, Fresas y Sarpullidos.

FALSIFICACIONES

Cuidado con las imitaciones Francesas y Alemanas.

ADMIRABLE EVIDENCIA
A FAVOR DE LAS
PASTILLAS
VEGETALES VERMÍFUGAS
DE KEMP

DE UN FACULTATIVO DE OAXACA

DE VERA CRUZ
UNA FAMILIA ENTERA CURADA DE LOMBRICES

LAS PASTILLAS VEGETALES DE KEMP
PARA LAS LOMBRICES
Son enteramente seguras, infalibles y rápidas, para
Lombrices Solitarias
Lombrices Redondas y
Lombrices Agusanadas

EN VENTA:
POR MAYOR.—En las droguerías de J. V. Garaicoechea y Guillermo Cramwell y Ca.
POR MENOR.—En todas las boticas de esta ciudad.

A los Estancieros

CABRAS DE ANGORA

MEJORA DE CABALLOS

BANCO ITALIANO
56p — PIEDRAS — 56p
Capital 2.000,000 de pesos
CAPITAL REALIZADO 1.000,000 DE PESOS

En el día 2 de Enero de 1867 dará principio este Banco á sus operaciones en esta plaza, así como sus sucursales en el interior y exterior de la República.

OPERACIONES

Y también tiene una
CAJA DE AHORROS
que recibirá cantidades desde un peso y sin límite.

ADMINISTRACION

Comision Fiscal
M. D. Andrés Ruiz.
» » José Bustos Lombardo.
» » José Serrano.

Gerencias
Rosario: D. F. Gutierrez y Salinas Quinteros.
Mendoza: » Ramon Lopez de Oliveira.
Tucuman: » Antonio de Las Carreras.
Santa Fe: » Isidoro Lopez.
Catamarca: » Carlos Brizo.
Tucumanito: » José Gregorio Zavalia.
Catamarca-Chico: » Manuel Lopez Villafañe.
Rio Cuarto: » Benito de Tornquist.
San Luis: » Gregorio Lucero.

Firma de Billetes
Los billetes de á 1, 5, 10, 20, 50 y 100 pesos son Bonos al portador reconocidos por las Provincias Unidas de Sud América y Dr. D. Luis Gomez Ferrera.
El Gerente, F. L. da Costa Guimarães.

EXPEDIENTE
Los horas de despacho serán de las 10 á las 6 de la tarde en todos los días hábiles, y del Domingo de las 10 á las 12 del dia mencionado para las operaciones de la Caja de Ahorros.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1866.
F. L. da Costa Guimarães, Gerente principal.

FOTOGRAFIA
MASONI
101—RINCON—101
Se sacan toda clase de retratos. a. 27-perm.

PLANTAS Y ÁRBOLES
DE ADORNO
ÁRBOLES FRUTALES DE TODAS CLASES
EN VENTA
En el establecimiento de multiplicacion y aclimatacion de D. Agustin de Castro, en el Paso del Molino
EUGENIO BERTHAULT
Horticultor y Agricultor de Paris, miembro de la Sociedad Imperial de Horticultura de Francia, de la de Inventores y Progresos Industriales del Instituto Filotécnico Internacional, de la de Clermont-Oise, y miembro correspondiente de la Sociedad Zoológica de Aclimatacion de Francia; recompensado con ocho grandes medallas, y otras mas de varias clases, ganadas en diferentes Exposiciones, en Francia.
Habiendo tomado á su cargo dicho establecimiento ofrece sus servicios al público, tanto para la formacion de quintas y jardines, como para surtir toda clase de plantas y árboles, como para poner una ó varias colecciones—Las personas que deseen favorecerle con sus órdenes, pueden dirigirse á dicho establecimiento en los dias hábiles y Ferias, en todo el dia, y de las 6 á las 10 de la mañana, en los demas dias de la semana—Podrán igualmente dejar sus órdenes en Montevideo á los Sres. G. Ibarra y Hno., Libreria Argentina, Cámara 92.

Armería
DE
LEON
Calle Ituzaingo 128
LIQUIDACION
Se máquinas de coser
¡¡¡Del autor Singer!!!
DE NUEVA YORK

Gran surtido de agujas
A 8 reales la docena
128—ITUZAINGO—128
a. 28-4 mes.

Sociedad de C. Hipotecario.

Pueblo Victoria

Se ofrece

Judicial

Molino cigarrero

Judicial

Afinador de pianos

Zuecos

Acido fénico

Enfermera

Importante

Anuncio

Al público

Junta E. Administrativa

Está abierta

Las personas

Sociedad de C. Hipotecario.

Judicial

Mensagerias Comerciales

RASPAIL
Eau de toilette hygiéniques
ADMIRABLE DE LA PEAU
SE EXPENDE UNICAMENTE EN LA BOTICA
DEPOSITO
Calle de la Ciudadela núm. 81
USOS PRINCIPALES

CHAPAS GALVANICAS DE RASPAIL

Compañia Telegráfica
DEL RIO DE LA PLATA

Mensagerias Comerciales

ELIXIR DE COCA
El mejor de los digestivos conocidos hasta hoy
Unico depósito en la FARMACIA ESPAÑOLA
Calle del 25 de Mayo número 166 (antes 132)

FOTOGRAFIA
17—Calle del Cerro—17
BARATO Y BUENO
A 15 REALES LA DOCENA
No se entregan tarjetas si no son buenas

CHALONES
DE
CACHEMIR

Mensagerias de Paysandú

BARATO

¡¡¡Juventud aspirante!!!

GRAN DEPÓSITO DE LIBROS
EL MADRILEÑO
CALLE DE LOS 33 NÚM. 142

OBRAS ILUSTRADAS
CON MULTITUD DE LÁMINAS.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA
ENCERADOS para soladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CAMPAS para ejército, de todas tamaños.

EDUARDO GARD
CONTADOR
BALANCEADOR
LIQUIDADOR
PUBLICO
Y OFICIAL
83—CALLE DE MERCEDES—83

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA
Gran caja de ahorros
sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado
para creacion de capitales
dotes, pensiones, viudedades y rentas
AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
Delegado del Superior Gobierno—Sr. D. JOSÉ MARÍA CANTILO
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Socios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena
» » Apolinario Benites y Ca
» » Mariano Calzada.
» » Mariano Cazarez.
» » Vicente E. Cazarez.
» » Viuda é hijos de Gándara.
Señor D. Bernardo Iturrarge.
» » Leveller y Ramos.
» » Eduardo Lumb.
Señores Mesti y Mata.
Señor D. José Martinez de Hoz.
» » Mariano Riva.
Señor D. Francisco F. Moreno
» » Enrique Gohna.
» » Enrique Tomkinson.
» » Tomás Tomkinson y Ca.
» » Zumaran y Ca.

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno
Agente general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PERRY
Banquero—EL BANCO DE LA PROVINCIA
Junta de Empresa y Fomento en Montevideo.
Presidente Señor D. Pedro Sienz de Zumaria, Consul S. de S.
Vice-Presidente Señor D. Agustin Chile.

VOCALES
Agrim. Señor Sr. D. Carlos de Castro, Ministro de Relaciones Exteriores, ex-Catedrático de Economía política
Sr. D. Francisco J. Bergueró.
» » Daniel Zorrilla.
» » Juan Quesada.
» » Federico Zapiola.
Sr. D. Fermin de Salaberry.
» » Juan Ruiz Coll.
» » Leon Dumont.

Situacion de la compañía en 1° de Mayo al terminar los veintiun meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de títulos	Títulos comprados
Pesos fts.—1,810,710:75	1,5225,	Ps. plata—328,735:24

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos hasta cada año, hasta la suma mas cres dos en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó anuales, que podrán efectuarse en metálico, en papel ó en títulos de Crédito Público al 6 por consolidado, al cambio á precio corriente en el dia de la entrega

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—Sr. D. Agustin de Castro.
Escritorio en el Boulevard de la Solas con entrada franca para todas las personas asegurados ó no Solas.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
JARABE DE RABANO IODADO
GRIMAULT Ca
PARIS

REUMATISMO
CURA RADICAL
EN VENTA
2-42 — CALLE DEL CERRO — 2-42
AGUA GABANTIDA
PARA BAÑAR MANCHAS, PUSTLAS Y BARROS
SE HALLA EN VENTA
2-42 — CERRO — 2-42
23-perm

Sociedad Filarmónica

TIENDA
De las familias económicas
61—CALLE DEL CERRO—61

A los Agrimensores
Direccion General de Obras Públicas

PASTILLAS
GOMAS DIGESTIVAS
DE BURIN DU BUISSON
Remediadas preparadas por la Academia Imperial de Medicina de París.
Comision de Salubridad Pública.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

Progreso Nacional
IMPORTANTE

Carbon de luz
SUPERIOR CALIDAD
Barraca de Solis
Calle de Solis núm. 4.

Tipos en venta

Al público

Lecciones

BETUN
PARA ARREOS
405—25 de Mayo—405

Guillermo Round
PROFESOR DE MUSICA
TEORIA Y PRACTICA
Hotel Oriental
Organista del Templo Ingles

CLERC
CASA DE FABRICACION
135 — Treinta y Tres — 135

ESCOPETAS
DE VISCAINE
Calle del Rincon 137, antes 141
Por mayor y menor

FOURQUET
FABRICANTE DE LETRAS DORADAS Y DE BRONCE
Muestras y letreros
DE TODAS CLASES
Dorados y bronceados á fuego
Sobre todos metales
CALLE DE LOS ANDES 116 (ESQUINA 18)

MUDANZA DE LA
Gran Fábrica de Zuecos
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
Que existia en la calle de la Colonia 14 y 16
AHORA
125 — CALLE NORTE DEL MERCADO — 127

Exchange saloon

Edicto

Poncho

Partera

Atencion

Cocinero

Cajistas

Matrimonio

Peras para dulce

Judicial

Sirvienta

RICA Y UNICA
LEGITIMA CERVEZA
MARCA BASS

Se vende